

vínculo de la sangre, de la religion y del carácter nacional, deben considerarse ciertas diferencias en las costumbres y los usos, que aunque no puedan alterar en un ápice los axiomas constituidos comunes á todos los pueblos, exigen por lo menos, las correspondientes diferencias en el modo, en la organizacion del gobierno, y en el giro que deba dárselos conforme con nuestras diferentes necesidades [3]. Mucho mas, cuando estas se aumentaron en razon de las distancias que nos separaban del manantial de la justicia, ó del solio de nuestros Reyes, que nada veían, sino lo que estaba al antojo ó la codicia de los áulicos y sus corresponsales. Pero cayeron los prestigios funestos, alumbró la luz de la sabiduria, desaparecieron las sombras de la esclavitud y de la ignorancia, habló la naturaleza y estrechamos nuestra fraternidad, ¿qué nos resta? Combinar nuestros intereses comunes y arreglar los especiales: he aquí la obra de la justicia asentada ya en las bases de la Constitucion; pero es necesario convenir en que sus giros, para ser justos y acertados, deben ser el efecto de la meditacion que se procura ya en el cuerpo legislativo á donde aguardan á nuestros representantes, y debe ser obra del tiempo que supone una esperanza tranquila y sufrida, cual la de una tripulacion que surca las ondas del anchuroso mar, sujetandose á las incomodidades y privaciones de un viaje trabajoso, alentado con la seguridad inviolable de que llegando al puerto de su derrotero, solo ha de ser para gozar el fruto de sus afanes, sin que nadie pueda disputárselo.

Sí, amados conciudadanos: seamos mas cautos y prudentes en la marcha de nuestra libertad po-

lítica y hagámos alto cuando se nos presente el mas mínimo precipicio, para vadearlo con acierto, porque en las críticas circunstancias en que se dictó y adoptamos los españoles de ambos mundos, esa guia celestial de nuestra Constitucion, no pudimos preveer los secretos obstáculos, ni el tiempo y ulteriores sucesos, pudieron dar lugar á tan vastas atenciones. Aguardémos con serenidad la organizacion de nuestro Gobierno Constitucional en las atribuciones exclusivas y legítimas de los Gefes políticos, militares y judiciales: en el arreglo de provincias, partidos y pueblos para sus legales representaciones, autoridades, y diputaciones gubernativas, y procurémos examinar con las instaladas en la premura de nuestra situacion, la geografía, las necesidades, los vicios y hábitos contraidas en el sistema anterior, la ilustracion y preocupaciones, y la capacidad respectiva de los pueblos para los objetos de comercio, industria y producciones naturales, y entonces podremos dar á nuestro nuevo sistema toda la ampliacion de que es susceptible bajo los principios seguros de un gobierno municipal acomodado á nuestras costumbres y circunstancias de union con la madre patria, y de economia política proporcionada á nuestras mutuas relaciones. Cuando asi trabajémos todos, y no nos entretengamos en declamaciones estériles y talvez perjudiciales, irémos aplicando con mas extension aquellos benéficos axiomas de beneficencia y libertad que hemos jurado á la faz del universo, y que ni el fuego ni la espada serán capaces ya de arrancar de nuestras almas.

No escuchémos, pues, el grito imprevísivo de

algunos que claman por la abolición intempestiva de estancos, y otros impuestos sin haberse antes sustituido los recursos para la subsistencia del Estado que previene la Constitución, porque sin erario no hay gobierno, y sin gobierno nada tenemos que esperar. El arreglo de las contribuciones directas, y los proyectos para establecer fondos de propios y arbitrios en los Ayuntamientos que han de fomentar la prosperidad de las poblaciones grandes y pequeñas, y han de proporcionar el franco giro de la administración de justicia en los juzgados de primera instancia con letrados de ciencia y providad, no es obra del momento. Otros quieren el muy pronto arreglo de las comandancias militares que tanto han gravitado sobre los pueblos con el enorme peso de las contribuciones de guerra y las exacciones arbitrarias á que ha dado lugar el desorden de la guerra civil, que hemos sufrido; sin considerar que esto depende de la organización de la milicia nacional local que debe responder de la tranquilidad interior y exterior de los pueblos, encomendándose á los ciudadanos que precisamente estén en el ejercicio de sus derechos, y sin nota alguna que los haya suspendido ó hecho perder con arreglo á los artículos 24 y 25 de nuestra Constitución, porque no han de manejar otras armas que las del honor, de la justicia y de la paz, y nunca las de la venalidad, del exterminio y de la opresión que han cubierto de horrores nuestro hemisferio, y ya es visto que la instalación de estos cuerpos, que serán la gloria de la patria, tampoco es obra de un día atendidas las circunstancias de penuria y carácter de los pueblos.

Otros se desviven por la ejecutiva cesación de hostilidades para con las cortas reuniones que han quedado de nuestros hermanos disidentes; pero no atienden á que son muy raros los Luaces cuya beneficencia y virtudes públicas experimentais vosotros en esa ciudad de paz, y son muy pocos los Orrantias, Castros, Llanos, Aguirres y Linares, que á ejemplo del inmortal Apodaca, llaman con el ramo de oliva á nuestros errantes conciudadanos para forzarlos, por decirlo así, á admitir su sancionada libertad y reunirse á su verdadera patria que es lo que han buscado en el estrépito de las armas, expuestos al funesto choque de muchos egoistas fascinados que entre ellos mismos prefirieron el robo y la venganza al patriotismo virtuoso de los que obran por razón y por principios, siendo este mal común á uno y otro partido, cuyas reliquias permanecen aún. Porque no hay duda conciudadanos; ni nosotros, ni nuestros hermanos de Europa, hemos tenido patria, cuando el egoismo maléfico nos habia sumergido en un caos de abominaciones y de venganzas; pero con qué júbilo tan enérgico podemos decir que la tenemos ya unos y otros, cuando esta deliciosa confianza ha inundado nuestras almas con las dulzuras celestiales que rebosan en el ósculo de paz con que nos hemos unido olvidando nuestros recíprocos males. Porque en verdad el primer efecto del espíritu de apatía que produce la esclavitud es, como dice un sabio español [4], la aniquilación de las fuerzas morales del hombre, el concentramiento de todas sus facultades á los objetos de interés indivi-

112
algunos que claman por la abolición intempestiva de
dual y la separación absoluta del resto de los ciu-
dadanos, y de los negocios públicos, así también el
primer efecto del espíritu de libertad que inspiran los
gobiernos liberales, es la reunión de todas las volun-
tades hacia los objetos de utilidad común y del bien
de la patria. El hombre sacrifica entonces con gus-
to su tiempo, sus tareas, sus intereses, su vida mis-
ma por la salud de sus conciudadanos. El sentimien-
to íntimo de que cuantos sacrificios haga cederán en
bien y gloria de su posteridad, hace que se reúnan
todas las pasiones dulces y fuertes del corazón hu-
mano para producir las virtudes y el heroísmo. ¿Y
podremos cimentar nosotros este cúmulo de gloria reservado solo á la moderación y á las
luces en la divergencia de opiniones y en los furo-
res de la discordia? Bien sea que nuestros brazos
se armen contra los usurpadores de nuestra libertad
y que se proclame el anatéma público contra los in-
fractores de la ley; pero cuando la razón y la jus-
ticia enlazan mutuamente nuestros intereses en una
sociedad de héroes que en ambos hemisferios han
manifestado cuanto se puede sacrificar por conser-
var la libertad, y buscar una patria que ha de ser
ya el teatro de las virtudes mas sublimes, ¿du-
darémos en arrojar los puñales muy lejos de noso-
tros para consagrarnos á las pacíficas meditaciones
de la ley que nos ha de hacer felices, é ilustrar la
práctica de nuestra obediencia fraternal? ¡Ah! No
permita el cielo que volvamos á ver en nuestros pai-
ses las horribles escenas de Guanajuato, las Cruces,
Calderón y Valladolid, ni que tornémos á ser testigos
de las catástrofes lastimosas de Saravia y de Morelos.

113
Jamás olvidemos que la historia de las batallas y de los
sitios no es otra cosa que la triste cronología de las lo-
curas y de las desgracias de los hombres; y que la his-
toria de las constituciones de los estados es la época
deliciosa de su felicidad y su sabiduría. Esta no ne-
cesita de fuerza armada, sino de libertad, de unión,
y de obediencia pronta á la ley que asegura la sa-
lud de los pueblos, y que estrecha sus relaciones de
paz y de amistad. *Los hijos de Israel, dice la Es-
critura, se juntaron todos para pelear contra los de
Ruben y de Gad, mas habiendoles enviado antes diez
Embajadores para oír sus razones: los de Ruben y
de Gad dieron satisfaccion, y todo el pueblo de Is-
rael se pacificó.* (Jos. c. 22. v. 11.) ¿Y qué embajada
mas solemne para con nuestros disidentes ciudadanos
que esa ley de libertad común y ese testimonio eter-
no de la confederación universal que unirá para siem-
pre los vínculos sociales de Ruben, de Gad y de Is-
rael? Pero nosotros, nos dicen, tememos ser enga-
ñados: una larga série de sucesos nos ha hecho co-
nocer que se promete y no se cumple, y que el
despotismo no hace mas que variar de formas espe-
ciosas para oprimir á su salvo: se dictan leyes de be-
neficencia, se promulgan; pero no se cumplen, ó si
se cumplen se olvidan pronto, ó se quebrantan im-
punemente. He aquí el idioma de la desconfianza que
ciertamente indujo la impolítica de los gobernantes
de esta América en los primeros momentos que se
nos ofreció la carta de libertad, abolida por fin en
el aciago año de 814. ¿Pero acaso padecieron me-
nos nuestros hermanos de Europa que también ha-

bían derramado su sangre por asegurar el imperio de ese paladion divino? Una misma ha sido nuestra suerte, ciudadanos, y uno mismo debe ser hoy el interés en sostener nuestra union y libertad. Esos prestigios han desaparecido ya cuando el inmortal, el incomparable FERNANDO VII. se ha sujetado á la ley con juramento eterno, y ha ratificado el pacto social con los españoles de ambos mundos. Nada os ha producido vuestra antigua escision, nos dice en su proclama, sino lágrimas y dolor, desengaños y amargura, turbulencias, enconos, partidos encarnizados, hambres, incendios, devastacion y horrores inauditos: el indicar solamente vuestras desgracias bastará para espantar á las generaciones futuras. ¿Pues qué esperais? Oid la tierna voz de vuestro Rey y Padre. Cese el inquieto y receloso cuidado que os agita, y *cese el encono con las circunstancias que lo produjeron* dando lugar á los sentimientos tiernos y generosos..... con las armas en la mano no se terminan y arreglan las quejas de individuos de una propia familia; depongamoslas para evitar la desesperacion y el riesgo de oprimirse y aborrecerse. La Nacion entera tiene este voto, y me facilitará todos los medios de triunfar *sin violencia* de los obstáculos que se han interpuesto durante las calamidades públicas. Hemos adoptado un sistema mas ámplio en sus principios y *conforme con el que habeis manifestado vosotros mismos.....* Las Cortes cuyo nombre solo es un dulce recuerdo de sucesos portentosos para todos los españoles, van á juntarse: vuestros hermanos de la Península esperan ansiosos con los brazos abiertos á los que ven-

gan enviados por vosotros para conferenciar con ellos como iguales suyos, sobre el remedio que necesitan los males de la pátria, y *los vuestros particularmente.....* ¿Qué de bienes, qué de felicidades, producirá esta deseada union! El comercio, la agricultura, la industria, las ciencias y las artes pondrán su mas brillante asiento en ese país afortunado que no sin razon se considera el mayor prodigio de la naturaleza; y al abrigo de una paz inalterable, fruto precioso de la concordia, que pide incesantemente la justicia y aconseja la política de un Gobierno constitucional comun para todos, que ya no *puede ser injusto ni arbitrario*, os elevareis al mas alto grado de prosperidad que han conocido los hombres. *¿Puede darse acaso garantía mas terminante de nuestra felicidad política, cuyos giros se encomiendan á nuestros propios conatos para cimentarla por medio de nuestros representantes? No, ciudadanos, nada tenemos ya que dudar; trabajémos, pues, para cimentar el bien de una pátria tan feliz y dejar á nuestra posteridad un patrimonio dichoso que aliente sus virtudes patrióticas. No abandonemos nuestra suerte al capricho de la ignorancia y del error. Obedezcámos á las autoridades constituídas iluminando al mismo tiempo los pasos magestuosos de su atribucion para cerrar la brecha á la licencia y á la arbitrariedad. Sea la libertad de imprenta el freno de ese monstruo desolador; pero al mismo tiempo formemos la opinion pública con los principios de union y de beneficencia que ha de ser el alma de las virtudes sociales y la base de nuestra riqueza y pros-*

peridad. Formar un partido único nacional, cimentado en la moderacion de las costumbres, con el trabajo y la ilustracion, en la subordinacion á la ley con el candor y la confianza, y en el sacrificio de los intereses personales por el bien general debe ser el objeto de los escritores ilustrados.

« Ciudadanos: el puente está viejo, decia Mirabeau á los legisladores franceses, y es preciso hacer otro nuevo; pero antes de construirlo no derribemos el antiguo, si nó ¿por donde pasaremos entre tanto? » Esta sabia máxima debe ser el norte de los escritores, para moderar la impaciencia de los que todo lo quieren de un golpe.

El respetable cuerpo en que vuestra confianza me ha colocado, con los sabios y virtuosos patriotas representantes de otras provincias unidos al Cefe superior que representa al mas amado de los Reyes, no lleva ni puede llevar otro espíritu que el de la beneficencia y prosperidad nacional, que imperiosamente exigen nuestras circunstancias políticas; pero advierto que necesita otras luces y recursos, que no se pueden hallar en las declamaciones ni en los partidos de interés y de opinion. Una sola mirada que he podido extender sobre el estado de nuestras necesidades locales, me ha presentado un cuadro terrible que hubiera arredrado á otro corazon menos decidido que el mio á sacrificarse por el bien de sus hermanos, y que seguramente sería mas espantoso si no hubiera trabajado tanto nuestro Excmo. señor Presidente, con su vasta práctica en asuntos de gobierno [5]. Mis cortas luces solo podrán llevar alguna fuerza, unidas á la de estos sabios ilus-

tres que acreditan la mas acertada eleccion de sus conciudadanos; pero me temo que no han de ser bastantes para reponer por sí solas, las enormes ruinas que ha causado á nuestra pátria la funesta guerra civil que nos abismaba ya, y menos para hacer percibir tan pronto como se quiere los frutos del sistema benéfico que hemos abrazado con tanta satisfaccion, si los sabios economistas no retribuyen á la pátria las luces que les exige en unos momentos tan críticos. [6].

Trabajémos, pues, conciudadanos, y curémos ante todas cosas las profundas heridas que recibió nuestra pátria en la época de sus desgracias, derramando sobre ellas el bálsamo de nuestros pacíficos sudores. No lo aguardémos todo del Gobierno sin auxiliarle con nuestras luces y virtudes, como lo hemos hecho en la apatía del egoismo, y bajo los erróneos principios de la arbitrariedad y la ignorancia. Este es el tiempo mas precioso de cimentar para siempre nuestra felicidad política, y de fijar la opinion pública pesando en la *Balanza de Astrea* los bienes que hemos de abrazar, y los males que debemos evitar. *Tempore pacis, magis quam belli Republicae viget auctoritas, ut jus habeat discernendi, quod ad tuendam civitatis tranquillitatem censuerit conducere.* = Lic. J. W. Barquera.